


Código			FORMATO			
10-10.2-F-006-v.2			Formato adenda modificatoria			
Fecha de emisión						
21	07	2016				

Elaborado por: José Alberto Velasquez Arévalo Auxiliar XII Gerencia de Abastecimiento	Revisado por: María Victoria Zambrano Ibarra Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento	Aprobado por: Adriana Martínez Sánchez Gerente de Abastecimiento Vicepresidencia de Capital Humano y Cadena de Abastecimiento
---	--	--

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P

INVITACIÓN PÚBLICA N° 7200000074

LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ROUTER Y ACCES POINT (AP) PARA LA LÍNEA DE NEGOCIO CONECTIVIDAD Y WIFI QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES DEL SEGMENTO PYMES Y CORPORATIVO. EL OBJETO SE DIVIDE ASÍ: GRUPO 1: SUMINISTRO DE ROUTERS. GRUPO 2: SUMINISTRO DE ACCES POINT, SU SISTEMA DE GESTIÓN Y DOS CONCENTRADORES PARA VPN EN MODO HA. TODO PARA ATENDER CLIENTES DE ETB DEL SEGMENTO PYMES Y CORPORATIVO.

ADENDA N°3

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.12 de los términos de referencia, alusivo a “**ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**” se modifica los siguientes numerales, quedando así:

Se modifica el numeral 1.4 de los términos de referencia, el cual quedará establecido de la siguiente forma:

1.4 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

El (los) interesado (s) en participar en el presente proceso de selección, deberán diligenciar y entregar la comunicación de manifestación de interés anexa a los presentes términos de referencia, para ser incorporados en el evento en la plataforma SAP ARIBA, con el fin de crear el usuario y facilitar el acceso a la herramienta. Para tal efecto, deberá remitir dicha comunicación a la cuenta de correo email2workspace-prod3+etb+SR443925928+3t9c@ansmtp.ariba.com

Dicha manifestación, será exigida de forma individual para los oferentes plurales que conformen su oferta en unión temporal, consorcio u otras y adicionalmente a nombre de la figura asociativa.

Adicionalmente debe autorregistrarse como figura asociativa y manifestar el interés bajo la misma estructura y por cada uno de los integrantes

Si el oferente individual o plural no realiza la manifestación de interés conforme lo aquí dispuesto, no podrá presentar oferta en el presente proceso.

Se modifica el numeral 1.8 de los términos de referencia, el cual quedará establecido de la siguiente forma:

1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación términos de referencia(1 día)	25-10-2022
Solicitud de aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia (3 días)	Hasta el 28-10-2022
Respuestas a las aclaraciones formuladas (5 días)	Hasta el 04-11-2022
Entrega comunicación de manifestación de interés (2 días)	Hasta el 09-11-2022
Ampliación Entrega comunicación de manifestación de interés	Hasta el 24-11-2022
Fecha y hora para presentación de ofertas y entrega de equipos para pruebas de homologación. (12 días) i. Fecha y hora de presentación de ofertas ii. Fecha, hora y sitio de entrega de equipos en ETB.	i. El 28-11-2022, hasta las 15 horas ii. Sede Centro Cra 8 20-56 Piso 8 Gerencia de Desarrollo de Red y Servicios el 28-11-2022 hasta las 16:00, Sala 01.
Evaluación de ofertas (30 días): Se compone de 2 etapas: i) 5 días para la evaluación de requisitos habilitantes técnico, jurídico y financiero (incluido el plazo de solicitud y respuesta a las aclaraciones realizadas sobre las ofertas). ii) Hasta 25 días para pruebas de Homologación.	i) Hasta el 05-12-2022 ii) Hasta el 11-01-2023
Negociación (10 días)	Hasta el 25-01-2023
Adjudicación (10 días)	Hasta el 08-02-2023
Elaboración del contrato (4 días)	Hasta el 14-02-2023
Suscripción del contrato (7 días)	Hasta el 23-02-2023

Se modifica el numeral 1.27 de los términos de referencia, el cual quedará establecido de la siguiente forma:

1.27 NEGOCIACIÓN

ETB podrá adelantar una etapa de negociación dentro del plazo estipulado en el cronograma con todos los oferentes cuya oferta haya resultado hábil luego del estudio jurídico, económico y técnico, y que hayan pasado el estudio de homologación de proveedores, al igual que el estudio de inhabilidades e incompatibilidades, seguridad y/o debida diligencia de los proveedores, socios, apoderados, representantes legales, según aplique, de acuerdo con la política financiera de ETB publicada en la página www.etb.com, con el propósito de obtener ventajas económicas. El mecanismo de negociación será definido por la Gerencia de Abastecimiento de ETB, según el análisis que realice con el fin de propender por adjudicación con precios uniformes.

- a. **Tradicional**, esto es, esto es, solicitando la presentación de contraofertas a través de los eventos que se creen en la herramienta SAP ARIBA.
- b. **Conformación dinámica de ofertas**, la cual se desarrollará dentro del plazo establecido, cuya oferta inicial podrá ser mejorada mediante la formulación de posturas sucesivas, hasta la conformación de la oferta definitiva, entendiéndose por definitiva la última presentada por cada variable en el transcurso de la reunión que se convoque para tal fin. Para todos los efectos, se tomará como definitiva la propuesta de la oferta inicial o de la última postura de aquel oferente que no haya hecho uso de su derecho a presentar postura.

En cualquiera de los dos casos, ETB convocará por SAP ARIBA los oferentes hábiles, indicando fecha, hora y demás aspectos que se consideren necesarios.

Únicamente podrán asistir a las reuniones de negociación, el representante legal del Oferente o su apoderado debidamente facultado para adoptar decisiones, y máximo 2 personas más. Se verificará que sus representantes cuenten con las debidas facultades.

Las contraofertas o las posturas no podrán contener precios unitarios superiores a los ofertados inicialmente o en la contraoferta o postura anterior, aun cuando el valor total de la oferta resulte inferior. En este caso, la postura NO se tendrá en cuenta en el estudio de la contraoferta y ETB ajustará el precio unitario respectivo, con base en la oferta inicial o la postura anterior y como producto de ello efectuará la corrección del precio total de la oferta.

En caso de que los oferentes decidan ofrecer descuentos estos deben realizarse y ser aplicados a los precios unitarios ofertados.

Considerando que la negociación es netamente económica, ETB en ningún caso aceptará durante esta etapa cualquier documento o texto que contenga condicionamientos y en consecuencia, no será objeto de revisión alguna. Por tanto, el oferente con la presentación de sus contraofertas acepta de manera expresa esta condición y se obliga a los precios de su contraoferta en caso de ser adjudicado del contrato.

Para la asignación de puntajes técnicos, sólo se tendrá en cuenta la documentación aportada en la oferta a más tardar a la fecha y hora de presentación de ofertas. No será tenida en cuenta la



información aportada con posterioridad a esa fecha; los puntajes técnicos no serán modificados en negociación.

Dada en Bogotá el 22 de noviembre de 2022.

FIN ADENDA N° 3

Versión	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio
1.0	Creación del documento	07/07/2014
2.0	Inclusión código del dominio y actualización a nuevo formato	21/07/2016